

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y en Murcia... 12 reales... 18 reales... 24 reales...

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios de 1 a 6 dias... 50 céntimos... 100 céntimos...

REDACCION Y ADMINISTRACION. Voto. NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PERIOD. G. A. SAAVEDRA, YANBOUT, 100.

TABLAS DE REDUCCION

de las penas y medidas legales de Murcia... por D. Bernardino Sánchez Vidal.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en El Eco de Cartagena:...

Suspension.—El contratista de las obras del puerto... orden de suspender los trabajos del corte de piedra...

Se ha dicho que esa suspension ha sido motivada por haber llegado hasta la fragata Princesa de Asturias...

Más fácil y conveniente que dejar sin pan a ciento cincuenta familias, hubiera sido en este caso trasladar la fragata a cualquiera otro punto de nuestro espacioso puerto.

Esas obras, además de llenar hoy la apremiable necesidad de ocupar brazos, son de un interés muy preferente para el país que con el menor retraso se perjudica.

Muy oportunamente tratándose de este asunto, se ha referido la siguiente anecdota:

Parece que un inglés se calentaba a la lumbre de una chimenea bien provista de leña; las llamas fueron tomando incremento hasta el punto de quemarle...

Entonces uno de los criados le dijo que más fácil que romper la chimenea, era indudablemente mejor que el se retirara. El inglés dando una palmada en la frente exclamó: No se me había ocurrido!

Bugues.—Se encuentran hundidas en el puerto y arsenal, cinco fragatas de guerra la Numancia, Zaragoza, Villa de Madrid, Resolucion y Princesa de Asturias.

Paga.—Se está dando a la marina en este departamento la correspondiente al mes de setiembre.

Desgracias en las minas.—Han

sido conducidos al hospital de curidad los cadáveres de Manuel Martínez, natural de Lorca, y de Juan Martínez García, del Palmar, que han perecido en los trabajos de la sierra minera.

También ha sido traído el cadáver del niño Juan Perez Zaplana, natural de Alumbres, quemado según se asegura a consecuencia de la influencia de una caja de fosforos.

De real orden se ha dispuesto que en el presupuesto para el próximo año económico de 1868 a 1869 el sueldo de los jefes y oficiales de reemplazo, cualquiera que sea el arma o instituto a que pertenezcan, se consigne al respecto del tipo de infanteria, o sea la mitad de los sueldos a los oficiales de esta arma.

Asimismo se ha dispuesto que tanto a los oficiales del ejército que estudien en las militares academias, como a los alféreces alumnos procedentes de las mismas, no se les lije en el presupuesto para el próximo año económico más sueldo que el correspondiente a la situacion de reemplazo del arma de infanteria.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Las multiplicadas obligaciones que pesan sobre los ministros de V. M. en sus respectivos departamentos, no siempre les permiten, como desearian, dedicar el tiempo necesario a las sesiones que celebran los cuerpos colegisladores.

Para evitar este inconveniente y conciliar el que los debates en el Parlamento tengan la debida ilustracion, sobre todo en materias especiales, aun cuando los ministros por ocupaciones urgentes no puedan asistir a ellos, no hay mejor medio que el de nombrar, como se hace en otros países, y ha sucedido alguna vez en el nuestro, comisarios reales que, asistiendo a las discusiones de los Cuerpos legislativos,

nombre del gobierno, sostengan los proyectos de ley que esté presente a la deliberacion del Parlamento. El Senado y el Congreso, reconociendo la ventaja de que en varios casos se nombran estos comisarios, y el derecho del gobierno para nombrarlos, tomaron en consideracion esta idea al formar los nuevos reglamentos que respectivamente han aprobado para su régimen interior, definiendo las facultades que deberán ocupar los citados funcionarios cuando vayan en las sesiones públicas a desempeñar su encargo.

Falta ahora designar las categorías dentro de las cuales han de elegirse los comisarios. Asunto ha sido este que se ha debatido con toda amplitud en el Senado y en el Congreso, conviniendo ambos Cuerpos y el gobierno en que debían elegirse entre personas de clases superiores, por souvenir así a la alta dignidad de los Cuerpos en que van a ejercer sus funciones, y a fin de que reúnan la competencia intelectual que han menester para tratar las cuestiones especiales que a su celo se confien.

Ru este concepto, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo el honor de proponer a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de noviembre de 1867. — Señora: A los reales piés de V. M. — El duque de Valencia.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto el presidente de mi consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en disponer lo siguiente: Artículo 1.º El gobierno nombrará, cuando le considere oportuno, comisarios que tomen parte en los trabajos de los Cuerpos colegisladores y sostengan en ellos los proyectos de ley que el mismo presente o acepte.

Art. 2.º Los comisarios se nombrarán de real orden acordada en consejo de ministros, a propuesta de aquel a cuyo ramo pertenezca el asunto cuya defensa y sostenimiento haya de confiárselos. Estas reales órdenes se expedirán por el presidente del Consejo de ministros, dándose de ellas conocimiento a los Cuerpos legislativos con la anticipacion debida.

Art. 3.º Los comisarios habrán de pertenecer a alguna de las siguientes clases:

Primera. Senadores ó diputados. Los senadores pueden ser nombrados comisarios para el congreso, y los diputados para el Senado.

Segunda. Ex-ministros de la Corona.

Tercera. Consejero de Estado, de instruccion pública, de agricultura, industria y comercio, y de sanidad; subsecretario, directores generales activos ó cesantes, y jefes de seccion.

Cuarta. Tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

Quinta. Ministros de los Tribunales Supremos y regentes de Audiencias de Madrid, activos ó cesantes.

Sexta. Individuos de la Junta consultiva de la armada.

Sétima. Inspectores generales de ingenieros de caminos, de minas y de montes, activos ó cesantes.

Octava. Presidentes de las academias Española, de la Historia, de San Fernando de Medicina y Cirujia, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, y de Arqueología y Geografía del Principado Alfonso.

Novena. Rector de la universidad de Madrid.

Art. 4.º Terminada la discusion del asunto, cuya defensa y sostenimiento se haya encargado a un comisario, cesan tambien las funciones de la comision que se le confiesse.

Art. 5.º Estas comisiones no tendrán sujecion general, y por lo tanto no podrán confiarse para mas de una asunto a una misma persona.

Dado en Palacio, a venticuatro de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. — Esta rubricado de la real mano. El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de orden público.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a subasta la construccion de 62 uniformes para la Guardia rural interior, de esta provincia.

1.º El uniforme constará de chaqueta, calzon bombacho forrado de lienzo, y chaleco, todo de paño pardo veintecho con vivos y vueltas color grana, un par de zapatos borceguies, un par de botas andaluzas, un sombrero gacho de fieltro con escarapela y funda de lule, un pañuelo de seda negro para el cuello y una manta morellana de 6 varas con una correa para sujetar la misma y peso de 6 1/4 libras todo tanto en calidad como en hechura, con sujecion al uniforme que estará de manifiesto en la secretaria de este gobierno de provincia.

2.º La subasta tendrá lugar el domingo primero de diciembre próximo a las doce de su mañana en mi despacho, con asistencia del secretario y jefe de la referida fuerza.

3.º La subasta se hará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposicion que a continuacion se inserta; acompañando al mismo documento que acredite haber consignado como depósito en la caja provincial el importe del 5 por 100 del total del vesturio, bajo el tipo que se fijará. Dichos pliegos serán entregados al presidente, media hora antes de la subasta. Si hubiese dos proposiciones iguales, se abrirá entre

los amantes, nevación verbal por 15 minutos, y juzgando al que haga proposiciones mas ventajosas.

El depósito de la fianza quedará constituido en garantía para la entrega de las uniformes, devolviéndose en el acto á los licitadores.

Los sucesos de uniformes serán de tres medidas, ó sea de 2, 2 y 3, debiendo quedar terminados en el plazo de un mes desde el día en que se adjudicase el contrato.

El precio de cada uniforme completo, se fija en 10 escudos, admitiéndose proposiciones desde el día 23 de noviembre de 1867.

El gobernador de la provincia José María Madrazo y Obispo.

Modelo de proposición. El que suscribe se obliga á entregar...

EN EL ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA DOÑA S...

Flor nacida una mañana gentil pura y hermosa esbelta...

Sis que he que su razón de este mundo á comprender...

Sis que tarde la queletud de su alma el sentimiento...

después de cruzar el río de la vida...

Triste padre que miraba la cruzar su vida...

de la hija que adoraba. Triste padre que miraba la cruzar su vida...

Y sin encontrar consuelo á su terrible dolor, mira siempre por el suelo...

26 noviembre. GACETILLA. ANUNIMOS. He aquí el que vitamos...

Muy Sr mío: habiendo leído en su número del 22 de Noviembre de 1867 que habla de los Plateas y Palcos...

SSS.—Perico el de los patotes. Como habrán visto nuestros lectores, pues lo hemos copiado ad pedem...

Como habrán visto nuestros lectores, pues lo hemos copiado ad pedem littera, de estaría demás al escribir...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

En cuanto á los patotes. Respecto á asunto á que se refiere en su escrito...

su señora tomarán parte en 5 y la Sra. Troisi en las 3 restantes.

Por tanto, ha dispuesto esta empresa abrir un abono de 8 representaciones...

Abono Diarios. Plateas y Palcos Rvn. 192. Butacas con cantada 48.

Delanteras de galería. Asientos interiores de 12. Delanteras de galería principal con entrada...

Delanteras de paraíso con idem. 20. Entrada general...

Queda abierto el abono en la imprenta de D. Antonio Molina, calle del Príncipe Alfonso 32, desde el día 25 al 26 del actual á las 6 de la tarde.

Como se verá en la sección de espectáculos esta noche hace su primer salida a nuestra escena la señora Troisi...

MODAS. En el tránsito de unos trajes á otros, queda lugar al presente estación...

Traje de calle para señoras.—Vestido de gros de Egipto, de mucho color, con falda doble...

Traje para niña de seis años.—Vestido raso de seda azul, de forma de botana...

Traje para niño de nueve años.—Vestido de cazador, compuesto de calzón y blusa...

Traje para niño de tres años.—Vestido de piqué muléton blanco, de forma de botana...

Traje para niña de cinco años.—Vestido de seda de color de pensamiento, adornada la falda en el bajo...

Traje para niño de un año.—Vestido de batista bordada, y cinturón rosa...

NOTICIAS. DESPACHOS TELEGRAFICOS. París 22, á las cinco de la tarde.

La France anuncia que Rio IX ha dado su adhesión al proyecto de la conferencia...

Se han descubierto billetes falsos del Banco de España de la serie de 1.000 reales...

Segun noticias de un periódico, aun no ha empezado el Consejo de ministros á discutir el nuevo proyecto de ley...

el calzón, corbata de foulard y sombrero de fieltro con pluma de faisán.

Traje para niña de tres años.—Vestido de piqué muléton blanco, de forma de botana...

Traje para niña de cinco años.—Vestido de seda de color de pensamiento, adornada la falda...

Traje para niño de un año.—Vestido de batista bordada, y cinturón rosa...

NOTICIAS. DESPACHOS TELEGRAFICOS. París 22, á las cinco de la tarde.

La France anuncia que Rio IX ha dado su adhesión al proyecto de la conferencia...

Se han descubierto billetes falsos del Banco de España de la serie de 1.000 reales...

Segun noticias de un periódico, aun no ha empezado el Consejo de ministros á discutir el nuevo proyecto de ley...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

Se han suprimido un centenar de compañías que hoy se da al cuerpo de estado mayor...

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE HUMORISTICO

1868

ALMANAQUE DE LAS HIJAS DE LEON

ALMANAQUE DE GIL BLAS

ALMANAQUE DE LAS CHISTES

Se venden en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5.

PILDORAS DEHAFF.

Estas pildoras combinadas con los purgantes medicos...
 Purgante suave, seguro, eficaz...
 Se venden en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo de pais	1.76
Id. manchego	1.76
Id. estranjero	1.76
Id. andaluz	1.76
Id. canario	1.76
Id. manchego	1.76

BOLETA DE MARIANO

Cotizacion oficial del dia 22.

ANUNCIOS

OTAZNECOTAS

y cuentas militares

Se venden en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5.

FONDOS PUBLICOS

3 por 100 consolidado al contado	31.20
Idem a fin de mes	31.20
Idem a fin del proximo	31.20
Idem a fin de mes	31.20
Amortizable de 1. clase	31.20
Idem de 2. clase	31.20
Deuda del personal	31.20
Deuda hipotecaria	31.20

LA SALUD

DEL ESTUDIO Y DEL CUERPO

por la gimnasia...
 Se vende a 6 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

AGENCIA DEL MAGISTERIO

para el servicio de los profesores de...
 Se vende a 6 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

-78-

der amaba sus destellos,
 bañaba en luz tu semblante
 de tus pesares reflejo;
 y las alas del viento
 iba a sorprender el viento,
 se grababan en mi alma
 con caracteres de fuego.

Yo te contaba mis penas
 que escuchabas en silencio,
 y en silencio quizá en tanto
 lloraba tu dulce pecho.
 Tú el pasado recordabas
 con el pesar mas intenso,
 y á otro tiempo dicijas
 tu mirada y tu recuerdo.

Noches de amor y ternura,
 hoy que os encontráis tan lejos
 y á vos no alcanzo la imagen
 de la que fué mi consuelo;
 ¡dejad que á vuestra memoria
 vierta lágrimas de fuego!
 ¡dejad que lloren mis ojos
 por las glorias que murieron!

SONETO

DOS LAGRIMAS.

Cual perla que al nacer la tibia aurora
 se ostenta poderosa en la azucena
 en tu pupila apareció serena
 una lágrima ardiente, abrasadora.

Yo la ví en tu mejilla encapuchada
 dejar un surco de dolor y angustia
 y al verla resbalar de angustia llena
 brotó á mis ojos lágrima tramburada.

Y un consuelo prestóme en mi quebranto,
 ya que nunca han de trairse nuestras vidas
 ver resbalar unido nuestro llanto.

Agencia

para toda clase de negocios.

La empresa que anunciamos al público se funda en la práctica y economía de sus precios y por la forma de su gestión con las demás de esta clase establecidas hasta ahora en España.

El pensamiento que la dirige ha resultado con resultados descomulgados en la mayor parte de las capitales de España puede resumirse en la siguiente fórmula: desempeñar toda clase de negocios con la misma prontitud e interés que si fueran propios, con la inteligencia de una larga práctica y con la celeridad y economía que nos proporcionan los grandes medios de que podemos disponer.

No es desconocido nuestro nombre entre las personas que ordinariamente tienen negocios en la Corte, asociadas con juriscónsultos distinguidos, empleados activos y cesantes de mucha práctica y años hoy a dar ensanche a nuestras operaciones. Reducidos hasta ahora a desempeñar solo los negocios que se nos encomendaban en los ministerios y oficinas centrales nos dedicamos en adelante a todos los particulares, ya sean del comercio ya puramente privados.

En los prospectos que remitiremos gratis a quien los desee detallamos extensamente todos los negocios a que nos dedicamos: incoar y activar expedientes en todos los ministerios y demás centros generales de toda clase de asuntos, activar los negocios contenciosos en la Audiencia de Madrid y tribunales superiores, presentar donde convenga toda clase de reclamaciones y solicitudes, dando siempre al interesado nuestra autorizada opinión respecto a ellas; incoar expedientes en la jurisdicción para toda clase de gracias, cumplir cualquier encargo privado como reclamaciones de cantidades, liquidación de cuentas, cobros de todas clases, en sus pagares, sustitución y presen-

cia de las personas de provincia que pue-

dan tener algún negocio en la Corte.

Nos es imposible fijar honorarios para el desempeño de las distintas clases de comisiones porque depende en cada caso del trabajo que se requiere para ellas. Sin embargo para el público puede juzgar de la equidad de nuestros precios al haberlos establecido como sigue: todo negocio que solo consista en el desempeño de un asunto determinado fijaremos en la carta que nos envíe el cliente el precio de despacho y el de la retribución que se nos pague en el caso de que el negocio no se concluya en el primer despacho.

Los demás negocios serán objeto de convenciones que se harán a medida que nos vaya solicitando y no se encargará de ellos sino en virtud de la contestación que se nos envíe siempre que incluya dentro de la carta valor de 2 rs. en sellos.

Nada nos impide decir en nuestro abono: para las muchas personas que ya nos conocen no necesitamos recomendación, para el resto del público, nuestras obras sucesivas y actividad y exactitud serán la mejor garantía.

La correspondencia se dirigirá: Señor D. Francisco Garcia Mesa, calle de Juan de Herrera, núm. 4, cto. 3.ª izquierda 13

LA PAZ DE MURCIA.
Edición semanal.

Revista de ciencias, literatura, curiosidades, gacetas, anécdotas, chascarrillos, epigramas, charadas, problemas, sellos de cobello, etc. etc. Se reparte los lunes. Precio de suscripción 6 rs. semestre. Se suscribe en la administración, Zoco, 5.

Fees de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

Belle CARBON DE BELLOC PARIS

La Academia de medicina de París, en su sesión del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del Carbon de Belloc para curar las gastralgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la experiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por excelencia contra los estreñimientos y la enteritis. — El Carbon de Belloc se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos o de pastillas.

DEPÓSITO

La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia, D. Lucas Serrano.

INJECTION BROU

otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de existencia en casa del inventor, M. Brou, rue Lafayette, 135, y boulevard Magenta, 164.

INDISPENSABLE EN TODA CASA BIEN ORGANIZADA. AGENDA de las FAMILIAS.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario — Cuenta para la lavandera — planchadora. — Almanaque perpetuo. — Reduccion de monedas. — Y otras noticias de utilidad.

Este libro, que se halla dispuesto para que pueda servir en cualquier año y empezarse en cualquier día, se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

REGLAMENTO

de segunda enseñanza establecido en 23 de julio de 1867.

DECRETO ORGANICO DE LAS UNIVER-SIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Se vende a 6 reales en la comision de Almazan.

Guia del bañista.

Un tomo en cuarto menor de 400 páginas.

Se vende a 10 rs. ejemplar en la comision de Almazan.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5. MURCIA, 1867.

LA FLOR Y EL CÉFIRO.

ROMANCE

A TÍ.

Tú que te muestras esquiva y desoyes mi lamento, préstame atención aun cuento que no sé donde leí; pero que guardo en mi mente desde entonces muy gravado, y hoy te desazon ha llegado de referirtelo a tí.

—Baja en jardín delicioso que arroyos muy fecundaban, hermosas flores brotaban de perfume embriagador; y al céfiro dulcemente en sus tallos las macías, y dichas las ofrecía por un beso de su amor.

Pero entre estas flores bellas se alzaba una clavellina, tan modesta y tan divina que era envidia del peusil;

GLORIAS Y MEMORIAS.

Bra una noche serena te acuerdas? parece un sueño! todo era calma en la tierra, todo era calma en el cielo. Tan solo del aura errante se escuchaba el rúmor trémulo, cuando agitaba amorosa las trenzas de tús cabellos.

Tú estabas triste y yo absorto tú abatida y yo sereno, y como soplos pasaban aquellos dulces momentos. ¡Bellas horas de mi vida que para siempre se fueron. dejando bañado en lágrimas inalterable un recuerdo!

La luna que desde el sénit